

MENDOZA, **08 MAR 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 198/2012 y 350/2012, en las que estudiantes de Escuelas de Francia, solicitan la inscripción como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dicha inscripción se encuentra contemplada en el Programa ARFITEC.  
Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).  
Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las inscripciones de los estudiantes que se mencionan a continuación, provenientes de Escuelas de Francia como Alumnos Vocacionales de esta Facultad de Ingeniería, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. BURETTE POMMAY, Julien Mitchel (Pasaporte 11CK79803)  
. SEROT, Vincent Alain (Pasaporte 07CE87545)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 74**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA